

INFORME DE INICIO PARA LA RENOVACIÓN DE PANELES DE INTERPRETACIÓN DESACTUALIZADOS DEL GEOPARQUE MUNDIAL DE LA UNESCO VILLUERCAS-IBORES-JARA.

1. Justificación de la necesidad.

La renovación de los paneles de interpretación de geositos e itinerarios del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara se ha ido realizando progresivamente atendiendo a dos factores principales, su deterioro debido a condiciones ambientales o la sustitución de antiguos paneles con el anterior logo de la UNESCO. En este último caso, la propia UNESCO concedía que la actualización a su nueva imagen de 2021 podría hacerse progresivamente atendiendo a las necesidades aunque debiera estar realizada en el menor plazo posible.

En el caso actual, se desea terminar la actualización conforme a las normas UNESCO para los paneles interpretativos. Ello afecta a 47 paneles para los cuales se encuentran rediseñadas las gráficas según el listado que aparece en este informe.

2. Objeto del Contrato.

Este informe pretende la **contratación de la renovación de los paneles de interpretación del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara** que se señalan en el anexo de inventario de paneles según las especificaciones que se encuentran en los epígrafes de trabajos a realizar y entregables que se encuentran en este informe.

3. Trabajos a realizar.

1. **Impresión de los paneles diseñados.** Se trata de 47 gráficas para atriles interpretativos (44 unidades 80x60 cm; 1 unidad de 120x60 cm; 2 unidades de 140x80 cm de superficie visible-diseño). Las características deben ser:
 - Lamina de vinilo (PVC monoméricos de alta calidad o PVC poliméricos) fundido blanco, de larga duración, con adhesivo permanente, para impresión inkjet con tintas solventes.
 - Protección frente a rayos UV y antigraffiti.
 - El grosor será igual o superior a 50 micras (o bien dobles de 25 micras).
2. **Instalación.** Desmontaje de la estructura existente para sacar la gráfica existente y su sustitución por la nueva.
3. **Impermeabilización e imprimación de protección de los soportes** frente a radiaciones solares mediante Lasur hidrofugante (o similar).
4. **Informe** de realización e imágenes.

Ejemplo de panel:





4. Entregables.

1. **Informe general** de la panelería instalada del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara incluyendo las fichas particulares de los paneles e imágenes finales.

5. Seguimiento y control de los trabajos.

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al equipo del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible de la Diputación de Cáceres.

Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del Geoparque con la suficiente antelación para que no dé lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

6. Entrega final de los trabajos contratados

Una vez redactado el informe general y realizadas las fotografías, se enviarán por correo electrónico a jmbarrera@dip-caceres.es e icortijo@dip-caceres.es.

7. Presentación de los presupuestos y criterios de adjudicación

Los presupuestos deberán remitirse electrónicamente a través de la plataforma PLYCA, debidamente firmados y sellados por el representante de la empresa (incluir los datos fiscales de la empresa licitadora), **con desglose de los diferentes criterios de adjudicación.**

A la atención de Diputación de Cáceres – Área de Desarrollo y Turismo Sostenible.

Unidades	Concepto	Base Imponible	IVA	Precio Total (IVA INC)
47	Impresión e instalación de las gráficas			
47	Impermeabilización de las estructuras			



1	Gastos de gestión.			
	TOTAL			

También deberá expresar como declaración responsable que: “Cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo las normas establecidas en el art. 118 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre de 2017.”

La valoración de la propuesta será la siguiente:

Número	Descripción del criterio	Ponderación
1	CRITERIOS VALORABLES DE MANERA CUANTIFICABLE	Hasta 100 puntos
1.A	Oferta Económica	Hasta 100 puntos
TOTAL		Hasta 100 PUNTOS

Criterios objetivos cuantificables de forma automática: la oferta económica se valorará hasta un máximo de 100 puntos.

Se atribuirá la puntuación máxima a la mejor oferta económica (la de importe más bajo, sin incluir el IVA), calculando la valoración de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación (P)} = 100 \times \frac{\text{Oferta más baja (OMB)}}{\text{Oferta Licitador (OL)}}$$

La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Además es una fórmula que cumple con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

- Criterios de desempate:

En caso de darse un empate entre dos o más ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1º) Mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

2º) Si el empate se mantiene, la adjudicación se resolverá en última instancia por sorteo.

8. Duración del contrato

La duración del contrato será de **dos meses** a partir de la fecha de adjudicación, con una fecha límite de 10 de diciembre de 2024.

9. Procedimiento, presupuesto base de licitación, precio y pago del contrato

El procedimiento de contratación se realizará a través de un contrato menor, de conformidad al art. 131.3 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ascenderá a un total máximo de licitación de **14.500,00 € + 3.045,00 €** de IVA, ascendiendo a un total de **17.545,00 € IVA incluido**, cargado a la aplicación presupuestaria **4.4324.22706 Estudios y trabajos técnicos Geoparque**.



Aplicación	Descripción	Presupuesto base licitación
4.4324.22706	Estudios y trabajos técnicos Geoparque	17.545,00 €

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos, formulándose a tanto alzado, atendiendo a los siguientes costes: personal, desplazamientos, recursos materiales, gastos generales de estructura y beneficio industrial.

El pago del precio se realizará mediante transferencia bancaria una vez presentada la factura electrónica, visada y conformada por la Jefa del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.

Datos que han de figurar en la facturación:

Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.

Oficina Contable: LA0002660 Intervención

Unidad Tramitadora: LA0009138 Desarrollo Sostenible (4324 Geoparque)

Plaza de Santa María, s/n, 10071 Cáceres

CIF: P-1000000-H

Se abonarán únicamente por los servicios efectivamente prestados.

El importe del presupuesto no podrá exceder el precio fijado como base de licitación, es decir, **DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS** (17.545,00 €), impuestos incluidos (14.500,00 € + 3.045,00 € IVA -21%).

La factura deberá contener la siguiente información:

Número de expediente XPS155/2024 ARD.

4.4324.22706 - Estudios y trabajos técnicos Geoparque

“Periodo de prestación del servicio ejecutado”

La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) del MinHAP. (<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=face>).

Para cualquier otra duda en materia de facturas podrá comunicarse a través de:

facturas@dip-caceres.es Tfno.: 927 255 500 - Ext. 1112.

Como requisito, para poder recibir el pago, es necesario que el contratista haya rellenado, sellado por su entidad financiera y entregado el original del ALTA A TERCEROS a la siguiente dirección:

Tesorería Diputación de Cáceres

Plaza de Santa María, s/n

10071 Cáceres

Si este documento ya estuviera en poder de la Diputación de Cáceres, por otras licitaciones recientes y no hubiera cambios en él por parte del adjudicatario, no será necesario enviar uno nuevo.

10. Confidencialidad



El Adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados por el Responsable de Tratamiento que sean concernientes a la prestación del Servicio aquí regulado. En particular, será considerado como Información Confidencial todo el *know how* o saber hacer resultante de la ejecución de los servicios contratados (los Servicios), debiendo el Adjudicatario mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte del contrato.

El adjudicatario queda sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

A la finalización del contrato, esta obligación continuará vigente, sin límite de tiempo, para todas las personas involucradas en la ejecución del pliego.

11. Propiedad y explotación de los trabajos

La propiedad intelectual del proyecto y de todos los productos generados corresponde exclusivamente a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por lo que el contratista no podrá hacer uso de dicho material, ni publicar, divulgar o proporcionar a tercero ningún dato o documento procedente de los trabajos de no mediar consentimiento expreso de la Diputación de Cáceres, propietaria de los mismos, obligándose a resarcir al mismo por los perjuicios que por incumplimiento de dicho compromiso pudieran arrojarse. La Diputación de Cáceres se reserva en exclusiva el derecho de explotación de los trabajos encomendados al adjudicatario, al que queda prohibido cualquier tipo de explotación.

El contratista será responsable de toda la reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimientos, equipos utilizados en la ejecución del contrato y trabajos entregados a la Diputación de Cáceres.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica
El Jefe de Sección de Desarrollo Sostenible
José M^a Barrera



Anexo. Inventario de paneles:

Paneles de geositos:

	Panel	Localización
1.	Pico Carbonero	39.5721035, -5.3302021
2.	Cueva de Castañar	39.6348201, -5.4209945
3.	P01 IG TA2 Solana	39.479705, -5.478284
4.	P02 IG TA2 Alternancias Skolithos	39.477780, -5.470463
5.	P03 IG TA2 Cancho del Reloj	39.481814, -5.470101
6.	P04 IG TA2 Sinclinal de Santa Lucía	39.485565, -5.460264
7.	P05 IG TA2 Anticlinal del Almonte	39.506577, -5.452280
8.	P06 IG TA2 Navezuelas	39.507848, -5.437733
9.	P07 Falla de Puerto Llano	39.373185, -5.329933
10.	P08 Sinclinal del Guadarranque	39.477891, -5.129891
11.	P09 Canchos de las Sábanas	39.441920, -5.449130
12.	P10 Entorno de Cabeza del Águila	39.379698, -5.462114
13.	P11 Desfiladero del Rucas	39.387521, -5.389448
14.	P12 Camorro de Castañar	39.618727, -5.390864
15.	P13 Cerro de la Mina	39.633530, -5.450307
16.	P14 IG Casitas de Papel Castañar	39.635021, -5.421074
17.	P15 IG Casitas de Papel Inicio camino	39.668171, -5.435325
18.	P16 IGCP Garganta del Endrinal	39.643468, -5.353995
19.	P17 IGCP Era de Porrinas	39.647821, -5.344271
20.	P18 IGCP Casitas de Papel	39.656068, -5.337433
21.	P19 Sistema de fracturas en Sierra de la Breña	39.646362, -5.647400
22.	P20 Sistema de fracturas en Sierra de Torneros	39.609814, -5.505689
23.	P21 IG La Villuerca plano General	39.464827, -5.350076
24.	P22 IG La Villuerca Humilladero	39.464892, -5.348479
25.	P23 IG La Villuerca Vendoténidos	39.474814, -5.368206
26.	P24 IG La Villuerca Afloramiento Cámbrico	39.481270, -5.381778
27.	P25 IG Villuerca Sinclinal del Viejas	39.468354, -5.382676
28.	P26 IG Villuerca Pozo de la Nieve	39.467639, -5.380958
29.	P27 IG La Villuerca mirador apalachense Almonte	39.471944, -5.404123
30.	P28 IG La Villuerca mirador apalachense Viejas	39.471455, -5.401813
31.	P29 IG La Villuerca Arenas del Océano Reico	39.467627, -5.400568
32.	P30 IG La Villuerca. Nacimiento del río Almonte	39.475152, -5.410574
33.	P31 Rañas de Cañamero	39.373139, -5.329957
34.	P32 Anticlinal del río Ibor-Guadalupe	39.586630, -5.415044
35.	P33 Magnesitas	39.586630, -5.415044
36.	P34 Collado del Brazo	39.450083, -5.426160
37.	P35 Hospital del Obispo	39.587334, -5.301403
38.	P60 Berrocal de Peraleda y Cancho Valdecastillo	39.774231, -5.350879
39.	P61 IG Berrocal de Peraleda	39.742362, -5.384244
40.	P62 Castillo de Cabañas v1	39.5482537, -5.5103198
41.	P63 Iglesia de Cabañas	39.547244, -5.510380
42.	P64 Icnofósiles de la Cuarcita Armoricana	39.547184, -5.509647
43.	P65 La formación Cuarcita Armoricana	39.547184, -5.509647
44.	P66 Entorno natural Cabañas	39.547184, -5.509647
45.	P102 Cancho de las Sábanas Pinturas rupestres	Berzocana
46.	Humilladero 2	Humilladero
47.	Pozo de la nieve	Pozo de la nieve

